



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 809-22

Salta, 06 SEP 2022

EXPEDIENTE N° 6610/21

**VISTO:** La Resolución DECECO N° 763/22, mediante la cual se fijan las fechas y horas para la realización del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado Obligaciones y Contratos, de las carreras Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, respectivamente, y Derecho II -Módulos I y II, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, llamado por Resolución 763/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Presidencial N° 573/22, se declara feriado nacional, el día 02.09.22, suspendiéndose en la Universidad Nacional de Salta, toda actividad académica y administrativa.

Que es necesario suspender las instancias del concurso mencionado, en lo que se refiere al cronograma establecido por la Resolución DECECO N° 763/22.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO** La Resolución DECECO N° 763, mediante la cual se fijan las fechas y horas para la realización del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado Obligaciones y Contratos, de las carreras Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, respectivamente, y Derecho II -Módulos I y II, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, llamado por Resolución 763/22, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER** a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

*eo*

*[Signature]*  
Cra. María Rosa Parza de Millar  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



*[Signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa